



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00858948- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2023-00858948- -UNC-ME#FCC donde se solicita la contratación de la Lic. Silvina Lopes, DNI N° 26.177.293, CUIL 27-26177293-6, para el dictado del curso “*Gestión Estratégica de la Comunicación Interna*”, del Instituto de Comunicación Institucional (ICI) de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, aprobado por Res. Decanal RD-2023-719-E- -UNC-ME#FCC, desarrollado desde el 19 de septiembre al 05 de octubre de 2023.

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado los recaudos exigidos por los arts. 4, 16 inc. a) y 18 de la Ord. 5/12 del H. Consejo Superior en cuanto a los informes y documentación que debe obrar en el expediente para las contrataciones bajo la modalidad Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) –corta duración-.

Que atento el tiempo transcurrido corresponde reconocer los servicios de que se trata, con carácter excepcional y por única vez.

Que existen fondos suficientes para afrontar el pago de los honorarios de que se trata.

Lo informado por el Área Legal y Técnica cuyos términos se comparten y cuyos fundamentos debe considerarse parte integrante de la presente.

Por ello;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer, con carácter excepcional y por única vez, los servicios prestados por la Lic. Silvina Lopes, DNI 26.177.293, CUIL 27-26177293-6, para el dictado del curso “*Gestión Estratégica de la Comunicación Interna*”, del Instituto de Comunicación Institucional (ICI) de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, desarrollado desde el 19 de septiembre al 05 de octubre de 2023 y por un monto total -en concepto de legítimo abono- de pesos doscientos veintiseis mil cien (\$226.100.-).

ARTÍCULO 2º: Disponer que la erogación que demanda los servicios previstos en la presente

sea afrontada con recursos provenientes de la Fuente: Recursos Propios del Curso Gestión Estratégica de la Comunicación Interna de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica Financiera de la FCC. Oportunamente, archívese.